ADENDA 001

LA PERSONERA MUNICIPAL DE FUNZA, CUNDINAMARCA,

En uso de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por los Artículos 314 y 315 de la Constitución Política y Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la personería municipal está llevando a cabo el proceso de MINIMA CUANTIA No. 067-2024 que tiene por objeto la **: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA LOGISTICA DEL PROGRAMA DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PLAN DE BIENESTAR Y PLAN DE INCENTIVOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA.**

La Personería Municipal de Funza, conforme a la taxatividad señalada en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 que señala:

> "***ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.***
>
> ***La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.***
>
> ***La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.***". Negrilla, cursiva y subrayado fuera del texto

Que la entidad debe cumplir con los principios de la función administrativa y de la contratación estatal y en especial los principios de legalidad, transparencia y de selección objetiva que prevén los artículos superiores 6 y 209 y las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 del 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Que el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. señala que: …"La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato…"

Que la fecha del cierre es el 21 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.,

Que mediante observación recibida se observa que el ítem 8 promediado presenta un error de transcripción que afecta el valor a cotizar, por lo que se requiere hacer la respectiva adenda.

Por lo anteriormente expuesto,

ADENDA:

PRIMERO: MODIFICAR el numelral de la invitación de minima cuantia 067-2024 el cual queda´ra de la siguiente manera:

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR Y SU JUSTIFICACIÓN

La Personería Municipal de Funza ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, de conformidad con el análisis de cantidades requeridas por la entidad señaladas en el Estudio Previo. El valor del proceso de selección está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2024000185 de fecha 28 DE NOVIEMBRE 2024 de la vigencia presupuestal 2024, RUBRO 2.1.1.01.03.020.20.11001

SEGUNDO: MODIFICAR el FORMATO 02 DE LA INIVTACION PUBLICA MC 067-2024 el cual quedará de la siguiente manera

FORMATO No. 02

ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL OFERENTE: _____
en mi calidad de _____ o _____en mi calidad de proponente, declaro que acepto y cumplo con las siguientes condiciones técnicas y objeto del contrato

Las condiciones técnicas para la ejecución del contrato se mencionan a continuación:

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Las condiciones técnicas para la ejecución del contrato se mencionan a continuación:

Id Ítem		Especificaciones	Cantidad	valor unitario	total
1	Entradas:	Empanaditas papa carne con guacamole y picante(dos 2 por persona)	7	$ 5.000,00	$ 35.000,00
2	menú parrilla	* 120 gramos carne de res * 120 gramos filete de pechuga * 120 gramos costillitas de cerdo * 120 gramos chorizo santarroseño * 100 gramos morcilla * 180 gramos de papa criolla, patacón, arepa boyacense guacamole y picante.	7	$ 75.000,00	$ 525.000,00
3	Postre:	Flan de caramelo, tres leches con leche condensada o leche asada.	7	$ 20.000,00	$ 140.000,00

4	Bebidas:	Bebidas hidratantes con diferentes opciones de 600 ml (4 bebidas por persona)	7	$ 32.000,00	$ 224.000,00
5	Servicio:	Meseros de servicio a la mesa y logística de montaje.	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00
6	Alquiler espacio hora:	Salón, restaurante, o sitio de eventos que no supere una distancia de 2 kms desde la personería municipal	12	$ 200.000,00	$ 2.400.000,00
7	Realizar actividades de esparcimiento con juegos típicos autóctonos	Cancha de tejo y mini tejo, juegos de rana, boli rana, pantalla para karaoke, dos cabinas activas de 300 w r.m.s, mixer profesional, dos microfonos inalámbricos dj y animador por 1 horas	8	$ 489.500,00	$ 3.916.000,00
8	manejo de animación para adultos	Dos cabinas activas de 300 w r.m.s, mixer profesional, dos microfonos inalámbricos dj y animador, rack de luces con 6 reflectores par leds, dos cabezas robóticas, dos luces audio rítmicas, cámara de humo, pantalla de leds o videobeam, para sesión de karaoke, dj animador por horas	8	$ 200.000,00	$ 1.600.000,00
9	Taller de bienestar laboral	Realizar taller sobre el plan de bienestar de la entidad y el plan de incentivos con el personal de la entidad	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
10	Taller de seguridad y salud en el trabajo	Realizar taller de autocuidado con todo el personal.	1	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00
11	Taller de seguridad y salud en el trabajo	Realizar taller de identificación de peligros y riesgos con todo el personal.	1	$ 1.950.000,00	$ 1.950.000,00
12	Bonos redimible	Intermediación y plástico de tarjetas ($200.000,00)	7	$ 200.000,00	$ 1.400.000,00

13	Anchetas navideña tipo Premium	Bebida a base de uva de origen chileno tipo merlot, caja de galletas presentación envase navideño metálico circular gramaje igual o superior a 400 gramos, duraznos en almíbar, y embutido navideño superior a 100 gramos	7	$ 130.000,00	$ 910.000,00
				total	$ 17.000.000,00

El oferente deberá anexar dentro de la propuesta ficha técnica de los elementos a entregar donde indique marca, dimensiones, especificaciones técnicas; y registro fotográfico de los productos ofertados con el fin de verificar la calidad de los mismos.

El oferente deberá presentar en su propuesta los lugares disponibles con las características asignadas

El oferente debe garantizar que todos los productos suministrados deben garantizar su inocuidad, deben ser frescos, para los productos que no son empacados o embazados industrialmente y que requieren procesamiento, manipulación, transformación y cocción esta no debe ser superior a 60 minutos a su consumo, y sus características organolépticas deben ser óptimas. los cuales deben ser entregados por parte del contratista en los lugares dispuestos por el supervisor.

Deben contar con personal que acredite estar apto para el manejo de alimentos (certificado de manipulación de alimentos), deben adjuntar en la propuesta, el certificado de manipulación de alimentos de la persona que va a servir estos alimentos.

Los alimentos deben ser frescos preparados del mismo día

Solo se pueden ofrecer los alimentos a las personas pertenecientes al objeto contractual

Solo pueden ingresar a los lugares las personas pertenecientes al objeto contractual

El proponente deberá presentar su oferta económica de acuerdo con lo indicado en el anexo correspondiente.

El proponente deberá cotizar cada uno de los ítems establecidos en la lista de cantidades y precios de la propuesta. El precio de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.

El proponente cotizará cada uno de los ítems, utilizando como modelo el anexo que se suministra en la invitación.

El proponente deberá presentar hojas de vida del personal solicitado para las actividades correspondientes

Cuando el oferente del régimen común no aclare lo relacionado con los mencionados impuestos, estos se considerarán incluidos y al adjudicarlo no se le reconocerá ningún valor adicional por este concepto.

Aunado a lo anterior deberá demostrar que cuenta con mínimo con el siguiente Personal:
DIRECTOR O COORDINADOR: Debe contar con 1 director o coordinador quien es responsable del Cumplimiento de los servicios ofrecidos por el proponente. Profesional de áreas administrativas o relacionadas con seguridad y salud en el trabjo con una experiencia específica de mínimo, 1 año en coordinación de proyectos en eventos de espectáculos en sitios abiertos y de asistencia masiva.
2 Manipuladores de alimentos: El oferente debe presentar con su propuesta hoja de vida de Dos (02) personas, con experiencia relacionada, en atención a eventos masivos.
2 entrenadores físicos : El oferente debe presentar con su propuesta hoja de vida de Dos (02) personas, con experiencia relacionada, en instrucción de actividad física atendiendo eventos masivos.
1. El certificado de disponibilidad de participación durante el evento.
2. Copia de cédula de ciudadanía.
3. Hoja de vida con soportes.
4. Curso de manipulación de alimentos y/o de los estudios realizados (vigentes) experiencia Mínimo Seis (06) meses de experiencia.

TERCERO: MODIFICAR el numeral 3.2. de la invitacion publica el cual quedara asi:

3.2 <u>REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN</u>

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

ITEM	
1	El proponente deberá demostrar mediante dos certificaciones (2) /o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **A.** Que el valor de cada contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto en SMMLV **B.** Que cada uno contenga en su alcance el objeto relacionado a la presente invitación. **C.** Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. -En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, La Personería Municipal de Funza procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor.

	•Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor. PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA, se acreditará anexando los siguientes documentos: 1. Copia del contrato o aceptación de oferta 2. Certificado en original, bajo la gravedad del juramento de recibo a satisfacción por el contratante del bien o servicio, así mismo debe contener número de contacto para verificación por parte de la entidad. 3. Factura que cumpla con los requisitos legales. 4. Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista. 5. Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del registro de matrícula mercantil, en caso de personas naturales copia de la cedula.
	Diligenciar el formato 02. Aceptación de las condiciones
	1. Demostrar que cuenta con mínimo con el siguiente Personal: DIRECTOR O COORDINADOR: Debe contar con 1 director o coordinador quien es responsable del Cumplimiento de los servicios ofrecidos por el proponente. Profesional de áreas administrativas o relacionadas con seguridad y salud en el trabjo con una experiencia específica de mínimo, 1 año en coordinación de proyectos en eventos de espectáculos en sitios abiertos y de asistencia masiva. 2 Manipuladores de alimentos: El oferente debe presentar con su propuesta hoja de vida de Dos (02) personas, con experiencia relacionada, en atención a eventos masivos. 2 entrenadores físicos : El oferente debe presentar con su propuesta hoja de vida de Dos (02) personas, con experiencia relacionada, en instrucción de actividad física atendiendo eventos masivos. 1. El certificado de disponibilidad de participación durante el evento. 2. Copia de cédula de ciudadanía. 3. Hoja de vida con soportes. 4. Curso de manipulación de alimentos y/o de los estudios realizados (vigentes) experiencia Mínimo Seis (06) meses de experiencia.

CUARTO: el cronograma del proceso de mínima cuantía mc 067-2024 el cual quedará así:

Publicación de la invitación	29/11/2024 04:00 *
Publicación de estudios previos	29/11/2024 04:00 *
Plazo para recepción de observaciones	02/12/2024 00:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	02/12/2024 00:00
Respuesta a las observaciones a la invitación	02/12/2024 09:00
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	02/12/2024 09:01 *

Plazo máximo para expedir adendas	3/12/2024 7:59 AM *
Presentación de Ofertas	4/12/2024 8:00 AM *
Apertura de sobres	4/12/2024 8:01 AM *
Informe de presentación de ofertas	3/12/2024 8:02 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	4/12/2024 2:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5/12/2024 2:00 PM *
Aceptación de ofertas	5/12/2024 11:00 AM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	5/12/2024 5:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	5/12/2024 10:00 PM

QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página web www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Funza, a los 2 días de Diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
PERSONERA MUNICIPAL

Proyectó: Johanna Reina
Contratista Oficina Jurídica y Contratación